

**Medidas  
para el cambio  
en Melilla**

**Elecciones  
autonómicas  
de 2015**

# EL PROGRAMA DE MELILLA

**RESCATE CIUDADANO**

**LA APUESTA POR LO PÚBLICO:  
MODELO DE GESTIÓN  
TRANSPARENTE, EFICAZ  
Y RACIONAL**

**BIENESTAR Y DERECHOS  
SOCIALES**

**ECONOMÍA, EMPLEO  
Y MODELO PRODUCTIVO**

**CULTURA Y JUVENTUD**

**MEMORIA HISTÓRICA**

**PODEMOS.**

**ES AHORA**

**PODEMOS.**



**Medidas  
para el cambio  
en Melilla**

**Elecciones  
autonómicas  
de 2015**

# EL PROGRAMA DE MELILLA

**RESCATE CIUDADANO**

**LA APUESTA POR LO PÚBLICO:  
MODELO DE GESTIÓN  
TRANSPARENTE, EFICAZ  
Y RACIONAL**

**BIENESTAR Y DERECHOS  
SOCIALES**

**ECONOMÍA, EMPLEO  
Y MODELO PRODUCTIVO**

**CULTURA Y JUVENTUD**

**MEMORIA HISTÓRICA**

**PODEMOS.**

**ES AHORA**

**PODEMOS.**



**INTRODUCCIÓN**

**RESCATE CIUDADANO**

**LA APUESTA  
POR LO PÚBLICO:  
MODELO DE GESTIÓN  
TRANSPARENTE, EFICAZ  
Y RACIONAL**

**BIENESTAR Y DERECHOS  
SOCIALES**

**ECONOMÍA, EMPLEO  
Y MODELO PRODUCTIVO**

**CULTURA Y JUVENTUD**

**MEMORIA HISTÓRICA**

ESTE PROGRAMA ES INTERACTIVO  
Puedes navegar haciendo click en el índice y en los  
sumarios de las páginas.

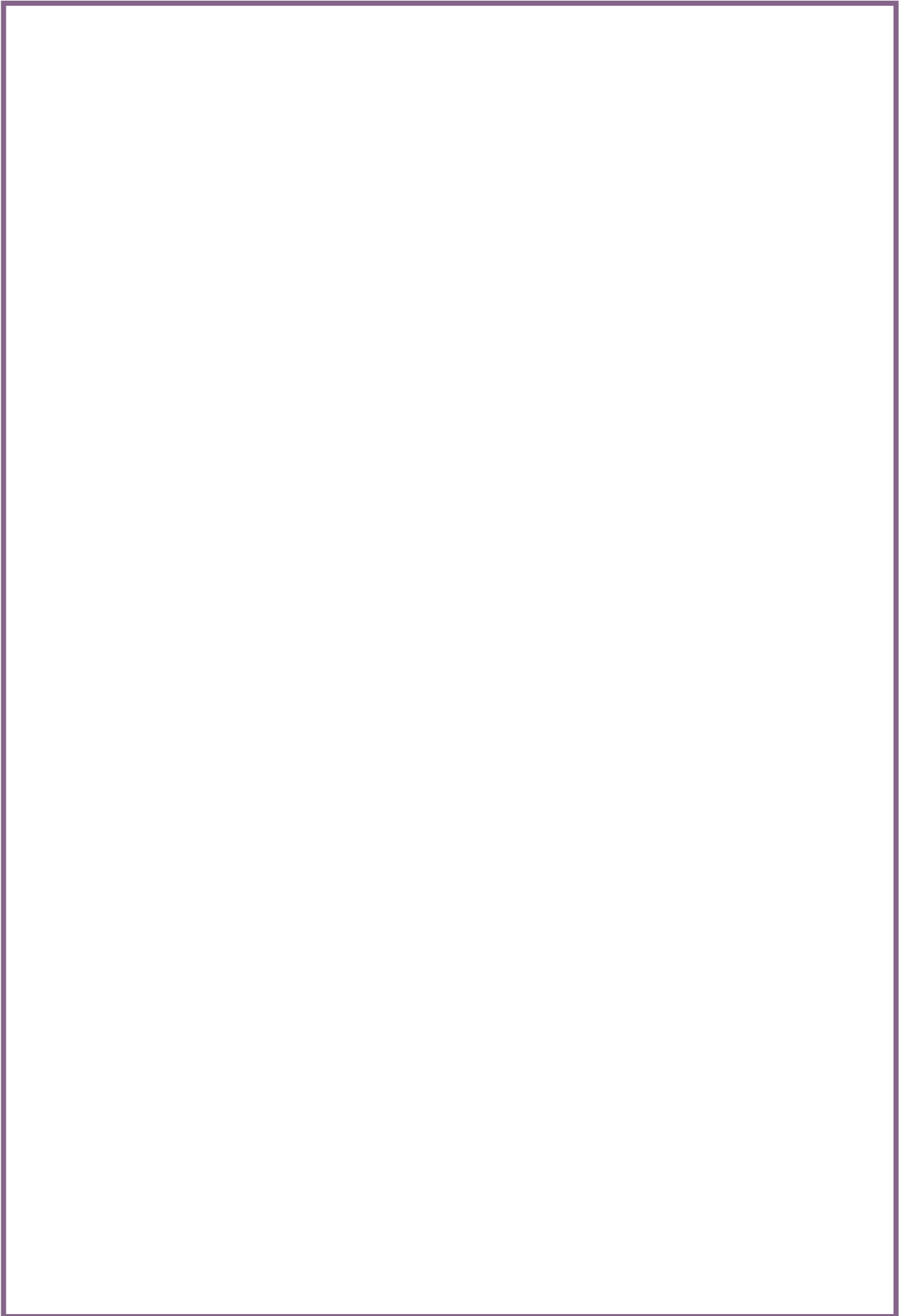




---

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	9	
LA NECESARIA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE MELILLA.....	9	
RESCATE CIUDADANO .....	13	1.
1. PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL. PACTO CONTRA LA POBREZA .....	13	
2. UNA CIUDAD DE TODOS Y PARA TODOS. UN PROYECTO NUEVO PARA LA CIUDAD DE MELILLA .....	14	
MELILLA TRANSPARENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN .....	21	2.
1. LA APUESTA POR LO PÚBLICO: MODELO DE GESTIÓN TRANSPARENTE, EFICAZ Y RACIONAL.....	22	
BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES.....	27	3.
ECONOMÍA, EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO.....	35	4.
CULTURA Y JUVENTUD.....	39	5.
MEMORIA HISTÓRICA.....	43	6.





# INTRODUCCIÓN

## LA NECESARIA TRANSFORMACIÓN SOCIAL DE MELILLA

Melilla es una ciudad plural, cosmopolita, multicultural y bilingüe, en donde el 25 % de la población tiene menos de 18 años. Pero, a pesar de que existe un gran potencial por la cifra no despreciable de población joven, hay una gran parte de la población melillense sin expectativas razonables de futuro. Las cifras de paro se sitúan en el 30 %, los hogares sin recursos son más de 2.000 y la desigualdad entre nuestros diferentes barrios es creciente. La mayor parte de la inversión se concentra en el centro de la ciudad, mientras que existen otros barrios a los que el Estado no parece llegar.

A pesar de su pequeño tamaño, Melilla presenta una realidad compleja debido a sus múltiples particularidades: como ciudad fronteriza, Melilla convive a diario con el fenómeno migratorio y la diversidad cultural, al mismo tiempo que, por su situación fuera de la Península, se encuentra con dificultades de comunicación o transporte que se asemejan más a las que caracterizan a las islas que al resto del territorio español.

La economía melillense depende, en buena medida, de los Presupuestos Generales del Estado y de la recaudación por el comercio atípico con Marruecos. Esto supone un lastre para la búsqueda de modelos económicos reales, pues la recaudación por el Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (IPSI) no es suficiente para garantizar la sostenibilidad de la economía melillense.

Por otro lado, la imagen de la ciudad sigue vinculada a su pasado franquista y militarista, y los lemas y eslóganes de las Cuatro Culturas apenas traspasan la epidermis de la sociedad melillense, atravesada en lo más profundo por una desigualdad social que dificulta la convivencia. Melilla está dividida en dos ciu-

## INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

dades, la pobre y la rica, con una pequeña clase media que sirve de colchón entre ambos extremos, compuesta por los trabajadores del sector público y el privado. Estos son los que soportan la mayor carga impositiva, y los que sostienen un consumo medio que todavía garantiza cierta estabilidad. La Melilla rica es muy pequeña y acapara casi todo el Producto Interior Bruto (PIB) de la ciudad, mientras que la Melilla pobre, sin recursos, sin opciones y sin futuro, se ensancha cada vez más.

Por todo esto, no sólo es necesario cambiar el concepto de ciudad de un modo radical, sino también transformar el tejido social dando las mismas oportunidades a todos, sea cual sea su barrio; y buscar alternativas económicas, sólidas y de futuro.

Podemos quiere implantarse en Melilla con un cambio profundo en las actitudes y en las políticas.



1.

# RESCATE CIUDADANO

## 1. PLAN DE INCLUSIÓN SOCIAL. PACTO CONTRA LA POBREZA

Actualmente, en la Ciudad Autónoma de Melilla hay 13.000 parados y 2.000 familias sin ingresos. El abandono escolar de la población en edad escolar obligatoria alcanza el 33 %, y las tasas de exclusión social infantil y de desocupación son igualmente alarmantes. Por eso es necesario un Plan de Rescate contra la pobreza y la desigualdad social.

### Medidas

1. Establecimiento de un aval de la Consejería de Bienestar Social y Sanidad para el alquiler de viviendas de personas en riesgo de exclusión social que ofrezca a los arrendadores mayores garantías, junto con un fondo para un parque público de viviendas destinado al alquiler social.
2. Reforma, mejora y coordinación, mediante un Plan de Garantía de Renta, del Ingreso Melillense de Integración (IMI). En la actualidad no puede superar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) de 648 euros por unidad familiar, independientemente del número de personas que la forman. Proponemos que el IMI individual se acerque al SMI mensual.
3. Flexibilización de los requisitos de acceso para la obtención del IMI: disminución del tiempo mínimo de empadronamiento (actualmente 36 meses) y reducción de la edad de acceso, de manera que también puedan computar los menores de 25 años.

4. Establecimiento de un sistema de coordinación con otras entidades públicas y privadas que desarrollen itinerarios y acuerdos de colaboración relacionados con la inserción socio-laboral de los colectivos en situación de vulnerabilidad social.
5. Acceso efectivo y gratuito a la justicia para toda la ciudadanía.
6. Facilitar el acceso a los Centros de Día o residencias a personas con discapacidad o mayores, sean o no pensionistas.
7. Incluir en el Plan de Garantías de Rentas a las personas mayores y personas con discapacidad que acudan a centros de día o residencias.
8. Establecimiento de un convenio de colaboración con el Instituto Nacional de Gestión Sanitaria (INGESA) y el Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO) para facilitar ayudas técnicas favorecedoras de la autonomía personal y para la eliminación de barreras arquitectónicas o de comunicación. Que se cumpla realmente la Ordenanza de accesibilidad y eliminación de barreras de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME Núm. 4089, de 25 de mayo de 2004).
9. Educación pública, universal, gratuita y de calidad.

## **2. UNA CIUDAD DE TODOS Y PARA TODOS. UN PROYECTO NUEVO PARA LA CIUDAD DE MELILLA**

Melilla sufre una gran amenaza para la salud de sus ciudadanos: la Planta Incineradora de Melilla, que afecta a la salud y a la calidad de vida de la población que vive junto a ella. Por otra parte, en la Ciudad Autónoma de Melilla tenemos la mayor Estación Marítima del Sur de España. Sin embargo, solo puede atracar un barco cada vez, lo que demuestra los errores que muchas veces se han cometido al emprender grandes obras de infraestructuras sin una planificación racional.

Además, Melilla liberará en el próximo quinquenio unos 100.000 m<sup>2</sup> procedentes de antiguos cuarteles militares, que corren el riesgo de ser entregados a la especulación inmobiliaria, como ya sucedió anteriormente en nuestra ciudad con el caso del antiguo terreno del Cuartel de Valenzuela. La especulación inmobiliaria sigue ejerciendo una presión muy fuerte sobre Melilla, por lo que necesitamos convenios muy rigurosos que impidan que se pueda especular con todos esos terrenos del Estado.

El sector del transporte, por otro lado, cobra una especial relevancia en Melilla por ser el único medio que nos permite desplazarnos al resto del país y porque

el desarrollo de la economía de Melilla está estrechamente unido a los medios de transporte, bien sea por la entrada y salida de pasajeros o de mercancías.

Es vital la descongestión de los pasos fronterizos, tanto para el tránsito de mercancías como para el acceso de los trabajadores que a diario cruzan de un lado al otro de la frontera, así como la comunicación cultural y de ocio entre España y Marruecos, muy abundante en el pasado y hoy mermada por el colapso permanente de las fronteras.

Por todo esto, desde Podemos Melilla apostamos por un modelo medioambiental y sostenible, que no despilfarre en grandes y costosas obras sino que promueva infraestructuras urbanas colectivas, zonas de ocio y esparcimiento ciudadano, u otros espacios públicos necesarios y de los que la población melillense carece actualmente.

Desde Podemos pretendemos defender y afianzar el transporte de Melilla como un sector clave y estratégico para el vínculo de Melilla con el resto de territorios de España, así como consolidar un proyecto de ciudad distinto, con una mayor atención a los distritos más alejados del centro de la ciudad y en permanente contacto con los vecinos de cada barrio, que aporte soluciones reales a las necesidades de cada sector de la ciudad.

## Medidas

### 1. Infraestructuras y ordenación del territorio

10. Defensa de la derogación del Real Decreto 374/1989, de 12 de marzo, en ejecución de la Ley 8/1975, sobre Zonas e Instalaciones de Interés para la Defensa Nacional, que impide la venta directa de inmuebles entre particulares sin la autorización de la Delegación de Gobierno. Esta restricción o autorización para la compra de viviendas o terrenos entre particulares, y que afecta a las ciudades de Ceuta y de Melilla, se ha demostrado ineficaz (además de manifiestamente inconstitucional), porque no ha impedido la entrada de capital de terceros países en la ciudad, y tampoco ha evitado la realización de maniobras especulativas de gran envergadura, como la privatización de los terrenos del antiguo Cuartel de Valenzuela.
11. Priorización de las actuaciones de mejora y conservación de las infraestructuras públicas existentes frente a nuevas construcciones, hasta eliminar la sobrecapacidad actual.
12. Paralización de la ampliación del Puerto de Melilla y exigencia, ante la nueva construcción de grandes infraestructuras, de estudios independientes de viabilidad, gasto y rentabilidad social, elaborados por expertos, organizaciones y colectivos de la sociedad civil.

INTRODUCCIÓN

**RESCATE  
CIUDADANO**

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

13. Creación de nuevas áreas verdes con flora autóctona, y construcción de una zona de ocio estival abierta a toda la ciudadanía.
14. Revisión de los planes técnicos de gestión de la Red Natura 2000 en Melilla, ampliando su superficie a las actuales zonas periféricas de las Zonas de Especial Conservación.
15. Apertura de una piscina pública estival, pues, a pesar del largo y caluroso verano del norte de África, Melilla a día de hoy sólo dispone de una piscina pública cubierta.
16. Revisión de la Ley de Suelo para que se refuerce la visión integrada del territorio; establezca las medidas y medios de gestión para la protección y mejora de los bienes comunes y públicos; articule la vinculación de los diferentes planes sectoriales; defina las unidades espaciales de planificación posterior, ya sean sectoriales o de ámbito supramunicipales; considere la reversión de las calificaciones de suelos urbanizables a no urbanizables sin costes; integre los costes ambientales en los costes de urbanización; priorice las acciones estratégicas del plan regional de desarrollo; y programe la adaptación de los planes sectoriales y municipales a las determinaciones de la nueva ley.
17. Ordenación del espacio litoral con el objetivo de preservar, tanto para las generaciones presentes como futuras, los valores ambientales de los ecosistemas litorales, que son la base del turismo y del bienestar de la población que vive en la costa. Desclasificación y prohibición de nuevas clasificaciones de suelos urbanizables en zonas litorales a menos de 500 metros del Dominio Público Marítimo-Terrestre (DPTM).
18. Promulgación de una ley de protección del paisaje. Inclusión del paisaje en la planificación vinculándolo a los planes de ordenación urbana existentes.
19. Supeditación de cualquier cambio de uso del suelo a criterios de sostenibilidad.

## 2. Energía

20. Apuesta por la energías renovables y por el reciclado de residuos sólidos urbanos, con el objetivo de crear una industria duradera y respetuosa con el medioambiente.
21. Instalación de plantas de reciclaje de residuos urbanos y plantas de generación de energía solar en los terrenos militares que van a ser liberados durante el próximo quinquenio.



22. Transición hacia un modelo energético cuyo horizonte sea alcanzar la independencia energética usando prioritariamente energías renovables. Promoción de programas de transición que conduzcan progresivamente a fuertes reducciones en el consumo energético y en los niveles de emisión de gases de efecto invernadero.

23. Fomento del autoconsumo y de planes de ahorro energéticos.

### 3. Medio ambiente

24. Estudio de viabilidad de un plan para el reciclaje de los desechos urbanos que genere empleo real basado en un modelo industrial respetuoso con el medio ambiente.

25. Gobernanza para una verdadera democracia ambiental. Se llevarán a cabo las reformas necesarias en las instituciones públicas para dar un salto cualitativo en materia de participación ciudadana y de transparencia.

26. Mejora de los sistemas de depuración de todos los vertidos que van a parar al mar para evitar la creciente contaminación de las playas de Melilla que están dentro de la zona portuaria; así como de los vertidos de aguas residuales.

27. Fomento del consumo ecológico y responsable, mediante la promoción de los productos y servicios que incluyan criterios protectores del medio ambiente: reducción de emisiones, reciclaje, proximidad territorial, etcétera.

28. Plan para la eficiencia del consumo de agua mediante campañas de concienciación, lucha contra las fugas e introducción de tarifas más progresivas.

29. Aprobación de nuevas normativas de áreas verdes. Las actuales están tan desfasadas que aún contienen las sanciones en pesetas.

30. Alcanzar la media española de reciclaje en papel-cartón, vidrio y sustancias peligrosas. Esto, además de ayudarnos a cuidar el medio ambiente promoverá la creación de empleo.

31. Incorporación de los contenedores amarillos de envases para el reciclaje de materiales plásticos, en cumplimiento del Plan Integral de Residuos. Actualmente se queman en la Planta Incineradora de Melilla junto a los residuos orgánicos.

32. Inventario y posterior prohibición de subvenciones perjudiciales para el medio ambiente y la sostenibilidad.

INTRODUCCIÓN

**RESCATE  
CIUDADANO**

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

33. Prohibición del *fracking*.
34. Puesta en marcha de campañas informativas de concienciación sobre las causas y consecuencias de la contaminación atmosférica, instalando sistemas de alerta temprana desarrollados por expertos independientes bajo control ciudadano. Elaboración de estudios epidemiológicos. Creación de planes y protocolos conducentes a la reducción de la contaminación y medidas especiales cuando se llega a ciertos umbrales.
35. Elaboración de un programa integral de actuaciones que mejoren la calidad del aire.

#### 4. Transporte y movilidad

36. Apuesta por los medios de transporte público como mecanismo de cohesión social y desarrollo económico. Promoción del transporte sostenible y universal mediante una estrategia de vertebración territorial de los medios de transporte público.
37. Aprobación de un plan de movilidad sostenible «real» y alternativo al existente, con la participación de los agentes sociales implicados (vecinos, ecologistas, comerciantes...).
38. Accesibilidad en el transporte: Todos los medios de transporte público, sus terminales y el entorno inmediato a las paradas, incorporarán dispositivos específicos que garanticen el acceso de las personas con diversidad funcional o discapacidad, siguiendo las tendencias más innovadoras: rampas, señalización, pictogramas, señales acústicas, control de sobreestimulación ambiental, espacios comprensibles, etcétera.
39. Recuperación de la bonificación del 50% para los ciudadanos de Melilla (actualmente el 35%) para todos los viajes a la península.
40. Agilización de los trámites para el paso de los ciudadanos de Melilla a Marruecos, con fines laborales o comerciales, así como mejora de las relaciones de diálogo y cooperación con Marruecos.
41. Fomento de la complementariedad frente a la competencia del transporte aéreo con el transporte ferroviario.
42. Fortalecimiento y generalización de los sistemas de coordinación de los servicios aduaneros y de inspección en fronteras para facilitar el paso de mercancías en puertos y aeropuertos.

43. Instar y presionar al Gobierno central para que destine la dotación presupuestaria necesaria para renovar físicamente los pasos fronterizos, con personal especializado.

INTRODUCCIÓN

**RESCATE  
CIUDADANO**

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

2.

# MELILLA TRANSPARENTE Y LIBRE DE CORRUPCIÓN

La ciudadanía se enfrenta a diario con un modelo de gestión política que afecta al estado y mantenimiento de sus calles, a la atención sanitaria que recibe, al modelo de educación en el que se forman sus hijas e hijos, a la convivencia social y a la seguridad ciudadana. Este modelo de gestión es urgente cambiarlo, pues nos ha llevado a la dinámica perversa por la que los derechos han pasado a ser pedidos como favores, y los favores como derechos.

El modelo de gestión por el que vamos a trabajar desde Podemos es el que haga desaparecer el nepotismo y el clientelismo, así como todas las formas de contratación pública que han formado parte del caldo de cultivo del modelo corrupto que se ha instalado como norma en nuestro país.

En Podemos apostamos por el modelo público de gestión como nuestra verdadera vocación, la del servicio al Estado, la de los servidores de lo público.

Melilla es una ciudad sin industria, sin agricultura, cuya economía se basa en el sector servicios y en un comercio decadente que disminuye día a día, y que tiene a la Administración Pública como elemento dinamizador y de cohesión de la ciudad. Por ello manifestamos nuestra decidida apuesta por el modelo de gestión pública, como única garantía para el desarrollo sostenible y armónico de la ciudad.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

**MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN**

BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

## **1. LA APUESTA POR LO PÚBLICO: MODELO DE GESTIÓN TRANSPARENTE, EFICAZ Y RACIONAL**

La gestión pública puede ser eficaz sin ser onerosa. La racionalización del gasto, evitando el despilfarro y aquellos considerados superfluos, debe ser una constante. Abaratar el coste del servicio público sin reducir la calidad del mismo, es posible con una gestión transparente y ágil. Queremos una Administración democrática, transparente, participativa y libre de corrupción.

### **Medidas**

44. Reducción drástica de altos cargos. El personal funcionario debe estar al frente de los equipos. El ahorro que produzca esta reducción de altos cargos se destinará a la recontratación de los trabajadores de sanidad, de educación y servicios sociales que hayan sido despedidos desde el año 2008.
45. Reducción de los cargos de libre designación. Las áreas que requieran personal para su funcionamiento lo harán con el personal ya existente, o mediante el concurso público.
46. Los cargos electos de la Asamblea de Melilla y aquellos de libre designación que forman el Consejo de Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla deberán realizar una declaración anual de bienes —la primera será previa a la toma de posesión del cargo—, una declaración de gastos mensuales relativos al ejercicio de su función —gastos de representación, telefonía, etcétera— e informar de su agenda pública, donde se especificará a qué entidades representan las visitas y qué se ha tratado en las reuniones, así como la documentación o contenido debatido.
47. Auditoría de la deuda de la Administración Pública y de las empresas con participación pública en capital, consorcios e institutos públicos. Análisis de las posibles responsabilidades sancionables tanto económicas como legales de gobiernos anteriores. Análisis pormenorizado, caso por caso, del coste y de los beneficios de las actividades y los servicios públicos externalizados y del grado de calidad de la prestación, con la intención de iniciar un proceso de negociación con acreedores en los casos que se estime necesario. En los casos de colusión o mala fe, apertura de procesos de reestructuración de la deuda en las instancias correspondientes y en virtud del Estado de derecho.
48. Transparencia en la presentación de presupuestos y rendición de cuentas, garantizada mediante la implantación de un código de buenas prácticas con medidas de ejercicio responsable de la Administración

- Pública y medidas para garantizar la transparencia en las instituciones.
49. Publicación de todos los contratos con antelación suficiente para evitar monopolios: una vez aprobado el presupuesto anual, se hará una jornada de explicación de los proyectos que impliquen licitación pública durante el año. El objetivo es que todas las empresas que quieran participar dispongan de tiempo suficiente y, así mismo, que se garantice la igualdad de oportunidades.
  50. Los contratos públicos de cualquier departamento deberán ser accesibles sin incumplir la Ley de Protección de Datos.
  51. La Ley de contratación de personal administrativo regulará las necesidades de la Administración Pública, sin excepciones. Los complementos salariales serán aquellos que estén regulados para cada puesto de trabajo. El trabajo extraordinario se pagará de acuerdo con el coste salarial de ese trabajo.
  52. Profunda modificación de la política de subvenciones para garantizar la concesión mediante concursos públicos, y solo para aquellas actividades que sean de interés público.
  53. Seguimiento y control de las actividades subvencionadas.
  54. Las bolsas de trabajo transparentes y expuestas de modo permanente al ciudadano, serán la única vía para el acceso temporal a la Administración.
  55. Contratación pública exclusivamente con aquellas empresas que demuestren responsabilidad social y respeto a los derechos laborales, sobre todo pequeñas empresas de Melilla que prioricen la economía social.
  56. Base de datos de contrataciones y licitaciones según la «cláusula *open data*»: Una de las exigencias que deberá cumplir toda licitación pública será que las empresas que opten a ella se comprometan a enviar la documentación relativa a la contratación con la Administración Pública en formatos abiertos, lo cual facilitará su publicación en la red.
  57. Municipalización de determinados sectores de interés como la limpieza de la ciudad, la recogida de la basura y su tratamiento, la vigilancia y custodia de los edificios públicos, la gestión del agua, entre otros.
  58. Creación de herramientas digitales de participación ciudadana e innovación democrática: Tendrán especial relevancia la implementa-

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

**MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN**

BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

ción de herramientas de democracia digital. La incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación son un instrumento útil, aunque no hay que perder nunca de vista la inclusión de los colectivos que no pueden acceder a estos instrumentos.

59. Las subvenciones públicas a empresas privadas deberán estar destinadas a mantener el empleo existente o fomentarlo. Se hará un estudio de costes salariales y la subvención se otorgará teniendo ese parámetro como horizonte básico.
60. Limitación de la externalización de servicios por parte de las administraciones públicas. Cuando esto no sea posible, se buscará mantener una proporción entre puestos de trabajo y cuantía del contrato público, para que no sean un instrumento de privatización encubierta y de precarización laboral.
61. Que las plazas que se oferten desde la ciudad autónoma de Melilla, ya sea en condiciones de interinidad, temporalidad o de carácter indefinido, den prioridad a las personas desempleadas de larga duración o a aquellas que cuenten con una antigüedad mínima de seis meses en las oficinas del Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE).
62. Evaluación de las políticas desde las etapas de diseño hasta las fases de ejecución final desde el punto de vista de la sostenibilidad —cambio climático, biodiversidad, recursos hídricos, etcétera—. Rendición de cuentas a la ciudadanía. Clarificación, en nuestros planes y programas, no solo del impacto medioambiental de las políticas públicas a través de indicadores de sostenibilidad, sino también de su ejecución y del gasto presupuestario de las mismas.





3.

# BIENESTAR Y DERECHOS SOCIALES

En los últimos treinta años la población de la ciudad ha sufrido un gran aumento, con la aparición de nuevas áreas de residencia, sin que ello se haya visto correspondido con un mayor número de colegios o de institutos. Solo un nuevo colegio de educación primaria y un nuevo instituto de enseñanza secundaria han sido construidos en estas tres décadas. El resultado es la masificación de las aulas, con el consiguiente aumento del fracaso y abandono escolar, y con la inevitable sobrecarga para el profesorado.

En asuntos de salud, Podemos apuesta por la sanidad pública universal. El modelo sanitario que proponemos es, por tanto, un modelo público de gestión transparente y ética, que evite el derroche y el gasto superfluo.

Mientras la sanidad pública reduce sus prestaciones, proliferan las clínicas de tratamientos médicos privados que hacen negocio con la salud de la población. A la vez, empeora el servicio y la calidad de la sanidad pública, aumenta su deuda.

Los recortes presupuestarios han provocado el despido de gran parte del personal sanitario, dando lugar a un aumento de las listas de espera tanto en urgencias como en la atención primaria, así como para las pruebas diagnósticas y en las citas previas.

Además de las listas de espera, que son una de las principales causas de insatisfacción de los ciudadanos, la población de Melilla se ve obligada a trasladarse constantemente a Málaga, debido a la ausencia de centros de especialidades médicas en la Ciudad Autónoma de Melilla. Esto conlleva grandes gastos para las familias y trastornos para los pacientes y sus familiares, que en ocasiones se

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

**BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES**

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

ven obligados a endeudarse para asumir los costes de desplazamiento de sus enfermos.

## Medidas

### 1. Educación

63. Apuesta por la escuela pública y realización de un amplio estudio sobre la actual política de conciertos educativos.
64. Paralización de la cesión de suelo público municipal para la construcción de centros educativos privados
65. Impulso a la creación de una red de escuelas infantiles públicas de 0 a 3 años.
66. Defensa de la escuela laica, que posibilite la formación integral de la persona, el aprendizaje, la socialización y la inculturación (integración), y que responda a los principios de igualdad, libertad y formación crítica para todas las personas.
67. Reconocimiento del pluralismo religioso y cultural existente en Melilla.
68. Gratuidad de los libros de texto, de los materiales y textos curriculares, con la creación de sistemas de reutilización y de bancos de libros y promoción de la elaboración de material didáctico propio y de su intercambio.
69. Oferta de comedor escolar en todos los centros públicos de 0 a 12 años, considerándolo como un espacio educativo.
70. Nuevo modelo del mapa de centros escolares, que evite los grandes desplazamientos del alumnado de un área a otra de la ciudad y que garantice que no haya ningún menor de edad sin escolarizar en Melilla.
71. Apertura de los centros educativos a la sociedad melillense para que en dichos centros se puedan celebrar cursos de formación, reuniones, conferencias, fiestas y demás actos sociales que se consideren necesarios. Minimización de la burocracia para solicitar el uso de los centros educativos para estos fines.
72. Aumento significativo de la plantilla del profesorado para reducir la ratio por aula así como luchar contra el abandono y el fracaso escolar.
73. Aumento de recursos destinados tanto a la educación formal como no formal.

74. Elaboración de planes educativos que tengan en cuenta la lengua materna del alumnado, que apoyen al alumnado de origen amazigh y otros, desde su misma entrada en el sistema educativo.
75. Instar a los organismos competentes a que establezcan los medios necesarios para que todos los menores en situación irregular y los Menores Extranjeros No Acompañados (MENA) estén escolarizados y reciban atención especializada para su integración.
76. Aumento de las becas para estudiantes universitarios que estudian fuera de Melilla, ya sea en otras ciudades de España o de Europa.
77. Aumento de las becas para estudiantes universitarios residentes en Melilla.
78. Instar al Estado a la transferencia de competencias en educación para asumirlas desde la Ciudad Autónoma de Melilla, y presionar con objeto de garantizar la financiación necesaria.

## 2. Sanidad

79. Apuesta decidida por el modelo sanitario público.
80. Finalización de las obras del nuevo hospital, tras cuatro años de paralización.
81. Creación de nuevas plazas de especialidades médicas de las que carece la ciudad de Melilla.
82. Ampliación de la red de centros sanitarios de la ciudad para una mayor y mejor implantación en los barrios periféricos, teniendo en cuenta siempre el número de habitantes de cada zona poblacional.
83. Reducción de las listas de espera mediante la dotación al Sistema Nacional de salud de los recursos necesarios para atender las intervenciones quirúrgicas de urgencia sin que haya una derivación a la sanidad privada.
84. Fin de la precariedad de los contratos en la atención sanitaria con el objetivo de aumentar la calidad en el servicio prestado por los profesionales sanitarios.
85. Plan sociosanitario que permita coordinar las intervenciones sanitarias con las intervenciones sociales. La política sanitaria debe ser transversal e incluir políticas sociales.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

**BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES**

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

### 3. Igualdad, diversidad e integración

Melilla está rodeada por el Estado marroquí, por lo que depende en gran parte de la estabilidad de su frontera y del tránsito fluido en uno y otro sentido. El blindaje de Melilla lleva de modo directo a su estrangulamiento económico y al aislamiento de su entorno.

La inmigración es un fenómeno universal, que debe ser abordada desde miras más amplias y con la constante ayuda y contacto con las autoridades europeas. La afluencia de inmigrantes hacia Melilla es solo la décima parte de los que llegan al Estado italiano o a otras parte de Europa. Es decir, que ni es un problema ni es tan grande, pero la ineficacia y el alarmismo de las autoridades melillenses trasladan el miedo y la ansiedad a la población de la Ciudad Autónoma. Si la gestión en materia migratoria fuese eficaz, el ciudadano de Melilla no debería sentir ningún temor o alarma por los repuntes del fenómeno migratorio, relacionados de modo directo con la política internacional y los conflictos bélicos. Por ello, desde Podemos vamos a implementar políticas de atención a la inmigración adecuadas para atender al conjunto, pero también a sus diferencias.

Pensamos que la educación en valores formativos de igualdad debe ser una constante en todos los tramos educativos, pero, más allá de la formación teórica, la igualdad debe concretarse en las relaciones cotidianas, en el acceso al empleo y en la oferta educativa superior. En consonancia con lo anterior, desde Podemos proponemos medidas para la igualdad real y efectiva de hombres y mujeres, más allá de su identidad de género o su orientación sexual, e independientemente de su origen, cultura o religión.

86. Desarrollo de campañas de información para fomentar el acceso a los servicios públicos y sociales destinados a la población inmigrante y de acogida, así como el conocimiento de sus derechos.
87. Programa para la inmersión lingüística en castellano para residentes en Melilla con lengua materna distinta al español.
88. Apoyo a la conservación del tamazight como lengua autóctona, manteniendo la escolarización en castellano en los centros educativos al mismo tiempo que se promueve el trilingüismo —castellano, tamazight y lengua extranjera—.
89. Incorporación del tamazight en la atención al ciudadano en todos los servicios públicos, especialmente en el 016 (urgencias).
90. Fomento de programas de mediación comunitaria, que mejoren la convivencia en una ciudad plural como Melilla, respetando la diversidad cultural y religiosa y todas las realidades sociales existentes en la Ciudad Autónoma.

91. Planes de integración de personas en situación irregular que combatan la exclusión social y prevengan la aparición de conductas discriminatorias, racistas o xenófobas.
92. Ampliación del Centro de Estancia Temporal de Inmigrantes (CETI), actualmente desbordado.
93. Implicación de las autoridades comunitarias, para que doten a Ceuta y Melilla de un presupuesto permanente, y para la creación en ambas ciudades de una Oficina de Inmigración, para la atención inmediata del peticionario de asilo.
94. Aumento de los programas educativos, sociales y de atención sanitaria que se llevan a cabo en el CETI de Melilla, especialmente aquellos dedicados a niños y adolescentes.
95. Igualdad de tratamiento en la sanidad reproductiva facilitada por la ciudad autónoma, lo que implica volver a asistir a parejas de lesbianas y mujeres solteras.
96. Políticas de prevención y asistencia gratuita orientada a la salud sexual del colectivo lésbico, gay, trans, bisexual, intersexual, queer (LGTBIQ), muy específicamente contra el VIH.
97. Desarrollo de planes educativos para prevenir el acoso escolar (*bullying*) por LGTBIQ-fobia.
98. Acogimiento de exiliados por motivo de su orientación sexual o identidad de género.
99. Lucha real, y con dotación de medios, contra los malos tratos, la discriminación y el sexismo.
100. Realización de una evaluación con perspectiva de género de impacto y resultados de la legislación, programas y servicios de la Ciudad Autónoma de Melilla en materia de violencia de género.
101. Incorporación de indicadores de género en los sistemas de seguimiento y evaluación de los servicios y recursos de la Ciudad Autónoma de Melilla en materia de violencia de género, que permitan valorar los resultados obtenidos y su impacto en términos de género, y en su caso, diseño e incorporación de medidas correctoras.
102. Atención psicológica especializada en violencia de género y atención social, desde los servicios públicos, a los menores expuestos a violencia de género, así como a adolescentes.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

**BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES**

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

103. Desarrollo de programas específicos de prevención de la violencia de género desde la infancia y en todos los grados educativos, dentro del horario lectivo y de forma permanente, así como de programas específicos de formación obligatoria en prevención y detección de violencia de género para el **profesorado dependiente de la Ciudad Autónoma**.
104. Plan de formación en igualdad y violencia de género a los equipos profesionales de los puntos de encuentro familiar.
105. Garantía del derecho a la ayuda y la integración de las personas dependientes y sus familias, a través de la elaboración del **Plan Individualizado de Atención (PIA)**, en un plazo máximo de tres meses desde la toma de posesión del Gobierno de la **Ciudad Autónoma**, destinado a personas que ya han sido valoradas y a las que se les ha reconocido algún grado de dependencia pero que no reciben ningún tipo de prestación ni servicio por carecer del PIA.
106. Agilización de los trámites para recibir las ayudas a la dependencia, para lo que se incluirán en los Procedimientos de Emergencia Ciudadana (PEC) que pondremos en marcha en la Administración Pública melillense.
107. Adaptación de los centros públicos para garantizar la movilidad y el acceso para la diversidad funcional. Eliminación de las barreras en las infraestructuras, el urbanismo, la edificación y el transporte.





4.

# ECONOMÍA, EMPLEO Y MODELO PRODUCTIVO

La actividad económica de mayor volumen y peso específico en la economía de la Ciudad Autónoma de Melilla es la venta de mercancías y productos básicos a Marruecos. Esta actividad comercial, denominada comercio atípico, produce, sumada a la recaudación por el IPSI, beneficios por una media anual de doce millones de euros. Sin embargo, no se trata de una fuente de ingresos sostenible y deseable, pues sitúa a Melilla en una posición dependiente de una única fuente de insumos.

Queremos asentar las bases de un modelo económico alternativo, orientado hacia las energías limpias y el reciclaje, estableciendo un modelo industrial emergente, basado en las nuevas tecnologías, que además generaría una economía auxiliar y la creación de empleo nuevo y estable. Por otro lado, tenemos la obligación de trabajar para ser una verdadera ciudad turística, construyendo una mejor y mayor oferta de plazas hoteleras. Hay que poner fin a la economía del subsidio.

## Medidas

108. Apoyo al comercio melillense, especialmente a los pequeños comercios, mediante la ampliación de la condición de consumidores a los pequeños y medianos empresarios, para convertirlos en sujeto de aplicación del procedimiento simplificado para la reestructuración y cancelación de deudas.
109. Promoción de un plan de microcréditos a autónomos y pymes, a partir de planes de negocio y estudios de viabilidad que demuestren una orientación estratégica y operativa para conseguir reflotar técnica y comercialmente cada empresa dentro de los mercados elegidos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES

**ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO**

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

110. Bonificaciones fiscales a las personas sin recursos en el pago de la Tasa de Servicio de Gestión de residuos urbanos (o impuesto de basuras) y del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), y que estas se puedan solicitar en cualquier momento del año.
111. Evaluación del impacto del IPSI en la economía melillense, y consiguiente reforma del mismo.
112. Agilización y transparencia en la concesión de ayudas por parte de la Sociedad Pública para la Promoción Económica de Melilla (PROMESA) a las empresas de Melilla, especialmente a las microempresas (aquellas que cuentan con menos de diez trabajadores, que son la inmensa mayoría de las empresas de Melilla).
113. Apoyo y priorización a las pymes que apuesten por la sostenibilidad.
114. Apuesta por un modelo turístico sostenible medioambiental, social y culturalmente innovador, comprometido con la realidad local y social, que contribuya a la desestacionalización de la actividad turística, con posibilidad de multiplicar el atractivo y el carácter diferencial de las experiencias ofrecidas más allá de la temporada estival.
115. Introducción de la ecotasa, en dos sentidos: dando incentivos fiscales a las empresas hoteleras que cumplan con la normativa, y aumentando la carga fiscal a las empresas turísticas que no cumplan con ella, para corregir sus externalidades.
116. Creación de una Etiqueta Verde que se otorgue a los establecimientos que cumplan los requisitos de impacto medioambiental, social y cultural, utilizando las leyes fundamentales de la sostenibilidad turística.
117. Introducción de la tasa turística, variable según tipo de alojamiento turístico y que abarque también el uso turístico de vivienda privada.
118. Plan de conversión de establecimientos turísticos a la normativa de la Etiqueta Verde.



5.

# CULTURA Y JUVENTUD

La cultura es un elemento de transformación social de primera magnitud y debe desempeñar un papel esencial en nuestra ciudad. La oferta cultural no solo es ampliamente demandada, sino que es viable y sostenible, siempre que se establezcan las políticas necesarias para garantizar el acceso a la misma por parte de toda la ciudadanía.

Por otro lado, la juventud es uno de los colectivos que más están sufriendo la crisis económica actual. La falta de empleo es una de las principales causas de esta situación, que les impide acceder no sólo a la cultura sino también al ocio, y que retrasa cada vez más su independencia económica y su emancipación.

Es necesario incorporar a los jóvenes a las diferentes políticas de la ciudad, al empleo y a la igualdad de oportunidades.

## Medidas

119. Fomento del uso de las bibliotecas para toda la población a través de proyectos de acercamiento a la literatura.
120. Fomento del deporte como actividad física y saludable frente al deporte competitivo y federado, que es selectivo y requiere mucha inversión económica.
121. Aumento de la oferta de actividades deportivas varias y de bajo coste, utilizando los espacios públicos de los que disponemos.
122. Equidad en el gasto en la promoción de todas las culturas.
123. Impulso de un Pacto Social por la Interculturalidad, con la participación de todos los agentes implicados.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES

**ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO**

CULTURA Y  
JUVENTUD

MEMORIA  
HISTÓRICA

124. Dinamización de la actividad cultural de la ciudad con jornadas culturales donde se fomente la música, la danza, la artesanía, las exposiciones fotográficas o pictóricas, las ferias de libros, charlas y conferencias, actuaciones teatrales, etc. Todo ello teniendo en cuenta las diferentes culturas que conforman la sociedad melillense, como son la comunidad de origen europeo, árabe-amazigh, la judía, la hindú y la china.
125. Promoción de la inserción laboral de los jóvenes, a través de talleres y programas específicos.
126. Digitalización completa del Archivo Histórico Municipal. Puesta en red del catálogo completo de sus fondos y la apertura de sus instalaciones en horario de mañana y tarde para facilitar la labor de investigadores. Elaboración de un reglamento de investigador, para acceder a todos los fondos disponibles en la ciudad.





6.

# MEMORIA HISTÓRICA

La ciudad de Melilla tiene una gran deuda pendiente con su memoria histórica, y eso que la actividad del Colectivo Ciudadano para la Supresión de Símbolos Franquista (COCISSFRA) consiguió levantar la losa de la memoria ocultada, y la retirada de algunos elementos franquistas importantes, como el monumento de los alféreces provisionales, o las placas que conmemoraban el alzamiento del 18 de julio en la fachada de la Comandancia General. Entre 1999 y 2008, se consiguió también tapar, aunque no retirar, el escudo del águila franquista en algunos edificios oficiales, como la propia Comandancia o el antiguo edificio de Correos.

Con la desaparición del COCISSFRA cesó toda actividad reivindicativa y no hubo avances en la retirada de otros muchos elementos franquistas que todavía permanecen en la Ciudad Autónoma de Melilla. Por ello, desde Podemos queremos recoger el testigo de la actividad de este colectivo y culminar de modo definitivo la eliminación de simbología, placas de calles y monumentos franquistas, y la recuperación de la memoria de las casi trescientas víctimas percidas en fusilamientos sumarísimos, y que ni siquiera tienen una placa conmemorativa en la fosa común del cementerio.

## Medidas

127. Eliminación de la estatua del general Franco erigida a la entrada del puerto de Melilla.
128. Eliminación del Monumento a La Victoria en la plaza de los Héroes de España.
129. Eliminación de los escudos franquistas aún presentes en antiguos edificios públicos.

INTRODUCCIÓN

RESCATE  
CIUDADANO

MELILLA  
TRANSPARENTE  
Y LIBRE DE  
CORRUPCIÓN

BIENESTAR  
Y DERECHOS  
SOCIALES

ECONOMÍA,  
EMPLEO Y MODELO  
PRODUCTIVO

CULTURA Y  
JUVENTUD

**MEMORIA  
HISTÓRICA**

130. Eliminación de los 56 nombres de calles que enaltecen todavía a personajes del franquismo.
131. Creación de un Parque de la Memoria, en el antiguo fuerte de Victoria Grande, que sirvió de prisión para los republicanos detenidos.
132. Eliminación del espaldón del antiguo Monumento a los Caídos y que fue trasladado al cementerio de Melilla.
133. Eliminación de La Cruz de los Caídos de la calle Duquesa de la Victoria, cuyo significado fue enmascarado.
134. Colocación de placas conmemorativas en la fosa común del cementerio y en el Fuerte de Rostrogordo, lugar en el que pasaban la noche los presos antes de ser fusilados en el espaldón.
135. Realización de proyectos culturales y educativos para la recuperación de la memoria y el aprendizaje de nuestro pasado.



ES AHORA  
— PODAMOS. —